

Ministra Paulina Veloso y la sentencia de la Corte Interamericana sobre la amnistía:

“El fallo tiene una gran importancia jurídica y el Ejecutivo lo va a cumplir”

Titular de la Segpres valoró el dictamen y anunció iniciativa para acatarlo.

CLAUDIO SALINAS

La ministra Secretaria General de la Presidencia, Paulina Veloso, confirmó que la Presidenta Michelle Bachelet anunciará, a su regreso de Alemania, la forma como el Gobierno va a dar cumplimiento al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenó al Estado de Chile dejar sin efecto el decreto ley de amnistía de 1978, dictamen que valoró calificándolo como “de gran importancia jurídica y que el Ejecutivo lo va cumplir”.

—¿El Ejecutivo ya tiene listo el proyecto?

“Nuestros estudios y trabajo preparatorio están prácticamente terminados, de manera que la Presidenta anunciará lo que al Ejecutivo le corresponde, porque hay materias que les competen al Legislativo y al Poder Judicial. Por cierto que si hay un órgano del Estado que no cumple, la responsabilidad es del Estado en su conjunto”.

—¿Y va a ser por la vía de la derogación o anulación del decreto ley de amnistía?

“Lo vamos a señalar en su oportunidad. No quisiera adelantar anuncios porque todavía estamos terminando la discusión y afinando detalles para resolver esos temas”.

—En la Alianza se sostiene que el fallo de la Corte Interamericana no tiene carácter imperativo, sino que es una suerte de recomendación al Estado chileno.

“No, jurídicamente eso es un error. Un fallo de la Corte Interamericana es absolutamente obligatorio para todos los países. El Estado de Chile no se puede colocar en la situación de no cumplir con una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Chile nunca ha tenido esa conducta. Los que lo han dicho desconocen lo que es el derecho internacional, no saben bien qué es la Corte y cuál es el tipo de imperio que tiene”.

—Se ha planteado también que el fallo de la CIDH desconocería principios como el pro-reo y la cosa juzgada.

“Eso puede ser discutible, pero suponiendo que tuvieran razón, el fallo dice expresamente que



La ministra Paulina Veloso.

aquí hay una cosa juzgada fraudulenta, para entender que propiamente no ha habido cosa juzgada. Respecto del principio pro-reo, la Corte dice que el Estado de Chile no puede utilizar ese tipo de argumento, así como el de la irretroactividad de la ley penal y la prescripción, para dejar de aplicar

el fallo en el sentido de investigar y sancionar a responsables de estos delitos. Además, los tribunales en Chile vienen aplicando la misma doctrina de este fallo de manera casi mayoritaria desde el año 1998, aplicando el derecho internacional y no la amnistía. Aquí no hay un cambio de jurisprudencia radical, porque la gran mayoría de las sentencias más o menos sigue la misma lógica. De hecho, Manuel Contreras está cumpliendo condena en Punta Peuco en virtud de un fallo que se basa en el derecho internacional”.

—Con este dictamen, ¿se podrían reabrir todos los procesos amnistiados de DD.HH.?

“El fallo no dice que no puedan dictarse leyes de amnistía. Dice que en el derecho internacional no es posible aceptar las autoamnistiadas, y además, que no caben las amnistías respecto de los delitos de lesa humanidad”.

—El ex ministro Francisco Cumplido dijo que la Convención Interamericana fue ratificada por Chile en 1990, y que no se puede aplicar a delitos de 1973.

“Ésa fue la defensa que hizo el Estado de Chile frente a este caso, y la Corte resolvió el punto. Seguramente don Francisco Cumplido, a quien respeto mucho, no

ha leído el fallo y por lo tanto no sabe por qué la Corte rechazó ese argumento. La Corte analiza esta ‘reserva’ que hizo el Estado de Chile en 1990 y señala que la CIDH no se pronuncia sobre los hechos de 1973, sino que sobre hechos posteriores, como la decisión de 1996 de traspasar la causa a la justicia militar y aplicar la amnistía en 1998 para no investigar el delito ni sancionar a sus responsables en circunstancias de que ya tendría que haber adecuado su derecho interno”.

—¿Al Gobierno le gustó el fallo?

“No cabe esa apreciación, pero yo le puedo decir que está dictado por jueces de un prestigio internacional muy grande, y sería muy peligroso que Chile diera una señal en el sentido de que no quiere cumplir este fallo”.

—¿Por qué los gobiernos de la Concertación no han adecuado la legislación interna a la Convención Interamericana?

“En los programas de la Concertación siempre estuvo la propuesta de adecuar la legislación, y no hubo nunca disposición de la derecha a aceptarla, de manera que tienen cierta responsabilidad, pero por otra parte nunca tuvieron los votos para hacerlo”.

Inquietud ante posible derogación de amnistía:

Reparos dentro del oficialismo ante eventual proyecto de ley

Hosain Sabag (DC) y Guillermo Vásquez (PRSD) muestran cautela por iniciativas.

ALEJANDRO TRUJILLO
Y FRANCISCO TORREALBA

Senadores de la Concertación dieron a conocer sus reparos a la idea del Gobierno de promover una solución legislativa para derogar o anular el decreto ley de amnistía, sobre todo por los riesgos que creen podrían resultar sus efectos.

Entre los principales críticos que tendría la iniciativa estaría el senador DC Adolfo Zaldívar, quien, según fuentes concertacionistas, habría hecho notar los efectos negativos que podría acarrear.

Similar opinión es la del jefe de bancada de la misma tienda, Hosain Sabag, quien además planteó ayer la necesidad de analizar el tema con extrema

cautela. Desde ya anunció que no se puede pretender anular el decreto, por cuanto la Constitución establece el principio de irretroactividad de la ley.

En la misma línea estaría el timonel del partido, Soledad Alvear, que, según sus cercanos, se ha mostrado crítica ante la premura con que el tema ha sido abordado por el PS.

Pero los reparos no sólo surgen de la DC, sino que se extienden también al comité PRSD. El senador Guillermo Vásquez dijo que “optar por la derogación de la normativa sería reconocer su existencia con los consiguientes efectos que ella tuvo hacia atrás, y anularla, por su parte, podría acarrear algunos efectos indeseados”.

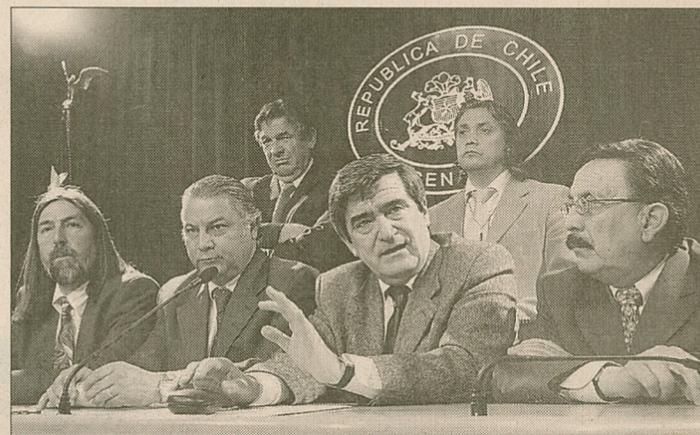
A su juicio, el apego a la sen-

Entrega

Las directivas de las Agrupaciones de derechos humanos se reunieron ayer con el presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia, a quien entregaron un ejemplar encuadernado del fallo de la Corte Interamericana y le pidieron que el Pleno analice la resolución que condenó a Chile por la aplicación de la amnistía. Le solicitaron enviar copias a los demás ministros.

tencia de la CIDH puede resolverse en los tribunales de justicia “caso a caso”, ya que opera como una ley más dentro del ordenamiento jurídico.

Agrega que de optarse por un mecanismo que es distinto al ar-



POSTURA DEL PS.— Los senadores socialistas apelaron a la mayoría concertacionista en la Cámara Alta para intentar anular la amnistía.

bitrio de los jueces, él “estaría por ir al Tribunal Constitucional para buscar que ahí se declare constitucionalmente la inaplicabilidad de la amnistía”.

Compromiso moral

Para el Partido Socialista, en cambio, es un compromiso “político, ético y moral ineludible” avanzar en la anulación de la ley de amnistía y así lo hicieron ver ayer los senadores de la colectividad, encabezados por el presidente Camilo Escalona.

En esa línea, Escalona dijo es-

tar confiado en que se encontrará el instrumento jurídico “que permita anular los efectos de la ley de amnistía” y apeló para ello a la mayoría que hoy ostenta la Concertación en el Senado.

Los senadores plantean que no es un tema de revancha, sino de justicia para las víctimas y de cumplir tratados.

El senador Jaime Naranjo empujó a la oposición a respaldar una iniciativa en esa línea, que, según dijo, “constituye un gesto concreto de reparación y reconciliación, porque lleva implícito un acto simbólico”.

POLINOTAS

Lavín entregó a UDI documento de reflexión sobre “mea culpa”

Para que todos los integrantes de la comisión política de la UDI conozcan y puedan analizar sus argumentos para hacer un “mea culpa” por las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar, Joaquín Lavín



entregó ayer al secretario general del partido, Darío Paya, el documento que contiene su reflexión sobre este periodo de la historia nacional. El texto lo denominó “Los caminos del futuro: una centroderecha amplia, abierta y en paz con la historia” y debería ser distribuido en los próximos días o en la reunión que el lunes tendrá la comisión política.

La postura de Lavín generó diversos grados de reparos en el partido, que considera que su llamado a entregar una explicación al país —porque “como sector político no vimos a tiempo lo que otros vieron”— corresponde a una definición personal y una situación sobre la cual la UDI ya hizo su reflexión. Entre los críticos está el historiador Gonzalo Rojas, que milita en la UDI desde sus inicios, es director de la revista Realidad, que fundó Jaime Guzmán, y miembro de la Fundación Pinochet, quien replicó con otro documento a Lavín, que el ex presidencial recibió ayer en la tarde.

RN y binominal. A la espera de que la Concertación les haga llegar su propuesta de reforma al binominal y extienda una solicitud para reunirse están en RN para reanudar las tratativas con el PC y el oficialismo. En tanto, el presidente de la tienda, Carlos Larraín, contempla reunirse con la cúpula del PC, pues, se dijo, son los únicos que han planteado su interés de retomar las negociaciones.

En el Senado. El recién designado Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general Ricardo Ortega, se reunió ayer con el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en un encuentro al que asistieron, además, el actual jefe de la FACH, general Osvaldo Sarabia, y el presidente de la Comisión de Defensa, senador Jaime Gazmuri.